

EL RELATIVISMO MODERNO²

En la introducción a *Relativismo y fundamentalismo*, G. P. Prandstraller destaca que «hacia fines del Novecientos se manifestó en las áreas más avanzadas un fenómeno de gran importancia cultural: el hecho del *relativismo como costumbre social, vida práctica, mentalidad [...]*. Desde el punto de vista filosófico, el relativismo es aquella corriente de pensamiento según la cual el conocimiento humano no puede penetrar la realidad en sí, como absoluto, sino que debe contentarse con tomar de la realidad solamente aspectos parciales, particulares, contingentes y recíprocamente condicionados: ella por otra parte reconoce la acción condicionante del sujeto sobre sus objetos de conocimiento, haciendo propio el dicho de Protágoras “el hombre es la medida de todas las cosas”»³.

Con el término “relativismo” indicamos aquí dos cosas. Primeramente una ideología en base a la cual se afirma que no existe nada

¹ Nació el 23/01/1921 en Gorgoglione (Matera); entró a la Compañía de Jesús en 1936; fue ordenado sacerdote en 1950. Se laureó en Historia y Filosofía en la Universidad de Nápoles y obtuvo la licenciatura en Teología en la Facultad de los jesuitas en Lovaina-Eegenhoven (Bélgica). Desde 1958 forma parte de la redacción de la *Civiltà Cattolica* (Roma), ocupándose de problemas de política italiana y de actualidad religiosa. Fue vicerrector desde 1985 a 1997. Actualmente es escritor emérito de aquella Revista y autor de muchas publicaciones.

² Artículo publicado en *La Civiltà Catòlica*, 2005, III, 455-468 – *quaderno* 3726 (17 settembre 2005). Tradujo Clara Freitag.

³ G. PRANDSTRALLER, *Relativismo e fundamentalismo*, Bari, Laterza, 1996, VII. La bibliografía sobre el relativismo es muy vasta. Cfr. entre otros: S. PRIVITERA, “Relativismo”, en F. Compagnoni – G. Piana – S. Privitera (eds.), *Nuovo Dizionario de teologia morale*, Cinisello Balsamo (MI), Ed. Paoline, 1990, pp. 1086-1091; S. PRIVITERA (ed.), *Sul relativismo nella cultura contemporanea*, Palermo, Istituto Siciliano de Bioetica, 2003; R. DI CEGLIE (ed), *Pluralismo contro Relativismo*, Milano, Ares, 2004; V. POSSENTI - A. MASSARENTI (edd.), *Nichilismo, Relativismo, Verità. Un dibattito*, Soveria Mannelli (CZ), Rubbetino, 2001; D. WONG, “Relativism”, en P. SINGER (ed.), *A Companion to Ethics*, Oxford, Blackwell Reference, 1991; R. RORTY, *Objectivism, Relativism and Truth*, Cambridge, University Press, 1991. El dicho de Protágoras: *L'uomo è la misura di tutte le cose, di quelle che sono in quanto sono e di quelle che non sono in quanto non sono* es tomado de Platón, *Teeteto* 151 e; 152 a; *Cratilo* 385 e.



que tenga carácter de absoluto y de inmutable, sino que todo es “relativo” de acuerdo al tiempo, los lugares, las personas en las situaciones concretas en que éstas se encuentran. Así, en el campo del conocimiento, no se puede hablar de verdad y de error o de falsedad, válidos universalmente, esto es, para todos los tiempos, todos los lugares, todas las épocas y todas las circunstancias; en el campo ético, no se puede hablar de bien y de mal en un sentido absoluto, de modo que algunos actos siempre sean buenos y siempre deban hacerse, y otros actos siempre sean malos y por ende siempre deban evitarse.

Más que una ideología, con el término “relativismo” se indica una praxis, esto es, un comportamiento práctico que no tiene en cuenta de ningún modo principios y normas morales fundadas sobre la naturaleza humana y por eso en leyes naturales, vale decir, en última instancia, sobre Dios y sus leyes divinas, como se da, ya sea por el ejercicio de la razón humana, ya sea por una revelación divina. En concreto, el relativismo niega toda validez a la moral natural-racional y a toda norma moral de origen y naturaleza religiosa. Todo reclamo a una ley moral divina, y por ende trascendente, es vista por el relativismo como una forma de fundamentalismo, en el sentido que se atribuye a Dios y a la religión la función de dar “sentido” a la vida humana y al mundo.

“El fundamentalismo monoteísta, en cuanto sostenedor de una explicación única y exclusiva de la realidad –afirma Prandstraller– está en posición de conflicto respecto de cualquier posición pluralista de la realidad y de la sociedad, en general a todas las doctrinas que remiten a fuentes diversas y múltiples, la explicación del mundo y de la vida humana. La posición cultural relativista representa una antinomia de conocimiento y existencia respecto del fundamentalismo, dado que el relativismo niega al Absoluto, esto es, la existencia de entidad-verdad capaz de resolver en sí toda la realidad, existencia que en cambio está en la base del credo fundamentalista”⁴.

En realidad, “si el fundamentalismo es considerado como una *matriz de sentido*, queda en claro su disonancia respecto de los sistemas sociales en los cuales los individuos *no* recuperan el sentido propio de aquella conexión, o más aún, rechazan repetir el sentido de la vida de algún principio trascendente, habiendo aprendido a dársela por sí mismos [...]. El mayor punto de fricción intelectual entre el fundamentalismo y la modernidad, precisamente está en el hecho de que la modernidad (de las sociedades complejas) no sabe qué hacer de las ofertas unitarias de sentido avanzado del fundamentalismo, o sea, descuida aquella forma de “sal-

vación” que la mentalidad fundamentalista considera como la finalidad suprema de toda sociedad. Cuando prevalece, entre los hombres que constituyen una sociedad, la idea de que cada uno debe preocuparse del propio sentido, dado que la vida derivada de una realidad trascendente no tiene sentido alguno, la propuesta fundamentalista manifiesta para ellos, el más alto grado de anacronismo y extrañeza”⁵.

La “dictadura” del relativismo

En todos los sectores de la cultura y de la vida contemporánea, el “pensamiento dominante” es el relativismo, a tal punto que ejerce sobre el pensamiento de hoy una especie de “dictadura”⁶. Así, en el campo de la filosofía, se niega todo valor al “pensamiento fuerte”, esto es, a la metafísica y, en cambio, se enfatiza el “pensamiento débil”, escéptico y nihilista, afirmando que el intelecto humano puede llegar sólo a aquello que empíricamente es logrado (Hume-Kant) y científicamente verificable; de donde palabras como Dios, la verdad, el bien, el espíritu, son palabras “sin sentido” que nada dicen, porque las realidades que con tales términos se designan, no son ni empíricamente avanzados ni científicamente verificables. De tales realidades “metafísicas” no es posible hablar “sensatamente”, y por eso de esas filosofías hay que callar, según las recomendaciones de Ludwig Wittgenstein (1889-1951): “De lo que no se puede hablar, hay que callar”⁷.

⁵ *Ibid.*, 161 s.

⁶ El cardenal Ratzinger, en la homilía de la Misa *Pro eligendo Romano Pontifice* (18 de abril de 2003), comentando el texto de san Pablo que pide a los cristianos que sean adultos en la fe, para que ya no sean niños, llevados a la deriva y zarandeados por cualquier viento de doctrina (*Ef 4,14*), observó: “Cuántos vientos de doctrina hemos conocido en estos últimos decenios, cuántas corrientes ideológicas, cuántos modos de pensar [...]. La pequeña barca del pensamiento de muchos cristianos estuvo agitada no pocas veces por estas ondas –sacudida de un extremo a otro: desde el marxismo al liberalismo, por fin al libertinaje; desde el colectivismo al individualismo radical; desde el ateísmo a un vago misticismo religioso; desde el agnosticismo al sincretismo y *cosi via-*, etc. etc. Hoy día nacen nuevas sectas y se realiza cuanto dice san Pablo sobre el engaño de los hombres, sobre la astucia que tiende a atraer al error (cfr. *Ef 4,14*). Tener una fe clara, según el credo de la Iglesia, con frecuencia es caratulado como fundamentalismo. Mientras el relativismo, esto es, el dejarse llevar *aquí y allá por cualquier viento de doctrina*, aparece como la única postura a la altura del hombre de hoy. Se va constituyendo una dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y que deja como última medida sólo el propio yo y sus gustos” (sus deseos o caprichos).

⁷ L. WITTGENSTEIN, *Tractatus logico-philosophicus*, aforismo 7.

El relativismo gnoseológico

Particularmente, en el campo del conocimiento intelectual, se niega que pueda haber verdad objetiva, porque la mente humana no conoce la verdad en sí misma, sino cómo es percibida por la mente en su actividad cognoscitiva. Esta evoluciona según esquemas y reglas propias, de modo tal, que la realidad conocida no es la realidad objetiva o la realidad “en sí”, sino que es la realidad como es percibida por el sujeto que conoce. Esto significa que la verdad no es –como para el pensamiento antiguo (Platón y Aristóteles) y medieval (santo Tomás y la escolástica)– la “conformidad de la inteligencia a la realidad como es en sí misma” (*adaequatio intellectus et rei*)⁸, sino que por el contrario, es la conformidad de la realidad a la mente, al sujeto cognoscente”. En otras palabras, no es el intelecto el que se adecua a la realidad en sí, al objeto (verdad objetiva), sino que es la realidad la que se adecua a la mente, al sujeto (verdad subjetiva). No es que la realidad se revela a la mente y es acogida e interiorizada por esta, sino que la inteligencia piensa la realidad y la acoge según las leyes que regulan el propio acto de conocer.

Por lo tanto no es pensado aquello que es real, sino que es “real” aquello que es pensado y en la forma en que es pensado. Por tal motivo, el intelecto humano “crea” y “modela” la realidad, en el sentido que le da la propia forma y la propia impronta; pero no se adecua a ella. El hombre –aquí estamos en el corazón de la filosofía moderna– es esencialmente un ser “pensante” (*Ego cogito* cartesiano e *Ich denke* de la filosofía trascendental alemana), para la cual es real aquello que él piensa y en la manera que lo piensa: no es real lo que el hombre no piensa o lo que su razón no puede pensar, en cuanto es superior a ella, como son, por ejemplo, los “misterios” revelados. “Lo racional es real y lo real es racional”, afirma Hegel (Jorge Guillermo Federico, 1770-1831*), incluyendo toda la realidad en la racionalidad humana, de tal modo que no es real aquello que la razón no piensa o no puede pensar.

⁸ *Summa Theol.*, I, q. 16, a. 2: *Per conformitatem intellectus et rei veritas definitur. Unde conformitatem istam cognoscere est cognoscere veritatem.. De Veritate*, q. 1, a. 1. Cfr V. POSSENTI, “Verità”, en D. TANZELLA - NITTI – A. STRUMIA, *Dizionario Interdisciplinare Scienza e Fede*, Roma, Urbaniana University Press – Città Nuova, vol II, 2002, 1502-1518.

* Consideramos importante completar –siempre que los pudimos hacer– agregando el nombre de las personas que nombra el autor del artículo, y la fecha en que existieron, porque ayuda a comprender la evolución de este fenómeno en la historia de la Iglesia (N.d.T.).

La verdad, pues, es como es pensada por la inteligencia humana. Ella, por lo tanto, siempre es “subjetiva”. Pero la inteligencia humana no es única para todos los hombres, y los modos de pensar y de razonar cambian según los lugares y los tiempos. Por eso la verdad no es una sola, sino que las verdades son muchas, diversas y contradictorias; además los hombres viven en tiempos, en lugares, en culturas diferentes, en momentos históricos y en condiciones culturales y sociales diversos. Por eso, bajo el aspecto cognoscitivo, el relativismo está signado por el subjetivismo y por el individualismo: cada uno tiene su propia verdad.

El relativismo ético

En el campo ético, el relativismo niega que haya leyes, normas y valores morales siempre válidos, en todo lugar y en todo tiempo: normas morales, por ende, que tengan validez absoluta y no estén sujetas a cambio por motivo de la diversidad de los lugares y de la evolución histórica de las culturas y de las costumbres; valores éticos que sean válidos en todo tiempo y en todo lugar, aún en el desarrollo de las culturas.

El relativismo afirma, en cambio, que las normas morales, los valores éticos no tienen carácter de absolutos y de inmutables, sino que son “relativos” a la evolución histórica de las ideas y de las culturas: esto es, que pueden cambiar y también perder toda validez con el cambio de los tiempos y de las condiciones de vida; con el cambio de las ideas y de los modos de comprender el sentido y el fin de la vida humana; con las nuevas adquisiciones científicas y técnicas, capaces de abrir caminos nuevos al progreso humano, de mejorar la vida física y psíquica de las personas y de responder a las necesidades siempre crecientes de las sociedades modernas complejas, que no pueden vivir según las normas morales adaptadas a las sociedades agrícolas del pasado. Así las normas morales viejas y los viejos valores éticos pueden hoy, más aún, deben ser sustituidos por normas morales y por nuevos códigos y valores éticos, alternativos a ellos y también contradictorios.

En otras palabras, las normas morales y los valores éticos no tienen un fundamento objetivo y una base estable –y por eso no sujeta a variar de los tiempos, de los lugares, de las culturas y de los modos de sentir y de pensar–, sino que son “relativos”, esto es, son aquellos que las personas y las sociedades se dan libremente en plena autonomía. Para el relativismo ético existen solamente “opiniones” subjetivas, no “verdades” ni “certezas” objetivas, y que por ende puedan imponerse a todos. Ello pone en primer plano a la libertad humana, como lo que precisamente constituye al hombre, por lo que éste no está atado por ninguna norma moral

que se le imponga desde el exterior al propio yo –por ejemplo, Dios y la Iglesia–, sino que es “libre” de hacer aquello que quiere, con el único límite de no dañar a los demás y de no impedir a los otros hacer lo que ellos quieren o consideren necesario y útil al propio bienestar o al libre desarrollo de la actividad propia.

El relativismo jurídico

En el campo jurídico, el relativismo se manifiesta sobre todo en el hecho de que las leyes tienen valor moral y fuerza obligatoria, no porque se conforman a las normas morales y a aquello que es objetivamente bueno y justo, sino porque fueron promulgadas por el legislador legítimo (positivismo jurídico); luego se manifiesta en el hecho de que las leyes no son especificaciones y traducciones particulares de la ley natural universal, compiladas por el legislador legítimo, sino que son expresiones de la voluntad del poder legislativo, ejercido, ya sea por una sola persona, como sucede en los regímenes absolutistas, ya sea por más personas, como se da en los regímenes democráticos, en los que el pueblo delega algunas personas para legislar según la propia voluntad, conformando las leyes, no con los principios morales, sino teniendo en cuenta la voluntad del pueblo, o en caso de opiniones diversas, de la mayoría.

La absolutización del ser humano

Ahora, si nos preguntamos qué cosa es el relativismo en su esencia profunda, hemos de responder que no es –como podría parecer– el “fin de los absolutos”, sino que es la absolutización del hombre, y en tal mundo al Absoluto divino se lo sustituye por el Absoluto humano: el “hombre-dios”. En la visión relativista hay un absoluto, pero ya no es Dios, sino el hombre.

El hombre empero es un ser “histórico”: esto es, no solamente vive en un mundo que cambia continuamente y en una historia en permanente movimiento hacia pronósticos que, a pesar de los errores y desbandes, están en continuo e incesante progreso; sino que él mismo está en continuo cambio, dado que las condiciones históricas, sean éstas culturales, ambientales o climáticas, actúan sobre la psiquis y determinan su modo de pensar y de verse a sí mismo, su historia pasada, su presente y su futuro. Así el hombre adecua sus criterios de verdad y de moral a las circunstancias históricas que cambiaron y a sus adquisiciones en el campo científico y cultural. De ese modo la verdad y el bien no son principios abso-

lutos, sino “históricos”, y por lo tanto cambian con el devenir histórico, que es un carácter esencial del ser humano.

Pero un carácter aún más esencial de la “historicidad” en el hombre es la “libertad”, entendida no solamente como “capacidad” de determinar el propio destino y el del mundo, y de dar autónomamente un “sentido” a la propia vida, sino como “necesidad” de ser él mismo, de no depender de nadie, de pensar lo que se quiere y de hacer lo que se quiere, y por ende retener por bueno y justo lo que se piensa (“Yo lo pienso así”) y de poder hacer aquello que se quiere (“Yo quiero hacer así”). No se niega a los demás el mismo derecho de pensar y de querer diversamente: por eso se respeta a los demás, en cuanto portadores de “su” verdad, que puede ser contraria a la mía, pero es siempre una verdad que tiene derecho de existir como la mía, porque la verdad no es objetiva, sino que es siempre subjetiva, esto es “libre” creación del hombre en su individualidad.

La filosofía de la inmanencia

¿Qué hay en las raíces del relativismo moderno?

En primer lugar, está la filosofía de la inmanencia, según la cual todo es “inmanente” al hombre, a su historia y a su mundo y nada existe que “trascienda” al hombre y al mundo: no existe Dios, como creador del hombre y del universo y como autor de la ley moral, que el hombre puede conocer con su razón y a la cual él debe conformar su acción para su bien, siendo la ley moral la que lo hace ser hombre en la plenitud de su ser. De hecho, la ley divina es la ley misma del hombre, no una ley que se le impone desde el exterior, haciéndolo siervo.

La filosofía de la inmanencia, negando la existencia de Dios Creador y Legislador, niega que en el campo del pensamiento haya una verdad trascendente y absoluta a la cual la inteligencia humana deba adecuarse, y en el campo del obrar, niega que haya un bien absoluto al que deba adherir con la voluntad y traducirlo en la práctica de la vida. En cambio, afirma que el hombre no sólo no sale fuera de sí en el conocer, sino que todo conocimiento es una “representación mental” inmanente y por tanto subjetiva, en cuanto no está determinada por el conocer, sino que es “primaria” respecto de ello y a ello impone sus leyes. Por otro lado afirma que, en el campo del obrar moral, es el hombre quien en su independencia soberana determina los bienes a conquistar y los valores a actuar, siendo él árbitro y medida última del bien y del mal, de lo que es justo y de lo que es injusto: el hombre en cuanto singular por lo que respeta a su vida y a su actividad de ciudadano privado, y el hombre como hacedor y parte de una sociedad política, de un pueblo, en cuanto hace al

bien común de la comunidad misma.

El relativismo moderno, pues, es radicalmente secularista y ateo: más aún, ve en Dios y la religión sus enemigos –sobre todo la religión católica–; es su adversario, contra el cual hay que luchar, porque, a su parecer, Dios hace “esclavo” al hombre y la moral católica, lo hace “infeliz”.

El historicismo

En segundo lugar, en la base del relativismo moderno está el historicismo, esto es, la teoría según la cual todo es “histórico”, vale decir provisorio y mutable, sujeto a cambios, de tal modo que lo que ayer era de una cierta manera hoy ya no lo es, lo que ayer valía hoy ya no vale: en la historia humana no hay nada de absoluto y valedero para siempre, sino que todo cambia, en cuanto es relativo a los lugares, a los tiempos y a las circunstancias siempre cambiantes de la historia humana. Por eso las ideas, los modos de pensar, los sentimientos, los principios morales están en perenne cambio, de ahí que lo que es verdadero, bueno y justo en un período histórico, en una civilización, ya no es verdadero, bueno y justo, en otro período histórico y en otra civilización. La verdad es *filia temporis* (hija del tiempo).

La antropología cultural, de hecho, muestra la inmensa variedad de las ideas, de las tradiciones religiosas, de las costumbres, de las normas morales, de los modos de sentir, de pensar y de razonar, que se fueron sucediendo en la historia humana, cada uno de los cuales tiene validez propia. En la visión historicista, ninguna cultura, ninguna moral y ninguna religión puede arrogarse el derecho de creerse mejor que otras o de ser superior y mucho menos de creerse la única totalmente verdadera. Todas tienen igual derecho de ciudadanía e igual derecho de hacerse valer, de hacer propaganda y proselitismo a su favor; todas tienen la misma legitimidad. Toda pretensión de ser más verdadera, más aún, la única verdadera, está calificada de “fundamentalismo religioso” o de “imperialismo cultural”, y por ende, tiene poco valor; más aún, se la acusa de desprecio jactancioso hacia otras culturas, religiones y morales: un juicio negativo no justificado, porque todas las religiones y todas las culturas son productos “históricos” y consecuentemente “relativos” a los tiempos y a los lugares y a las circunstancias culturales y políticas en que nacieron; de ahí que, siendo “buenos” para el tiempo, los lugares y las circunstancias en que se desarrollaron, no lo son para tiempos y culturas diversas, porque cada período histórico tiene su religión, su moral, que es adaptada a ella, y solamente a ella. De ese modo el historicismo justifica y fundamenta el relativismo: «Toda cosa es buena y válida para “su” tiempo, pero no para

tiempos, lugares y culturas diversas»⁹.

El progreso “imparable”

En tercer lugar, en la base del relativismo moderno está la idea del progreso imparable: no obstante todas las dificultades que la humanidad encuentra en el camino y todos los logros que le salen al encuentro, ella está en un progreso continuo; prueba de ello es, en el campo biológico, la teoría de la evolución de Herbert Spencer (1820-1903) y Carlos Darwin (1809-1882); en el campo cultural, la salida de la humanidad de las “tinieblas” del Medioevo y el fatigoso acercamiento al siglo de las “Luces”; en el campo político el paso de los regímenes absolutistas del *ancien régime* a los regímenes democráticos que lograron triunfar también sobre los regímenes totalitarios del siglo XX.

Pero el motor del progreso de la humanidad en los últimos dos siglos fue la ciencia, que con fatiga logró salir de la jaula de la filosofía escolástica y de la teología católica. De hecho, se vio que los inmensos y siempre asombrosos progresos de la ciencia y de la técnica, aseguró en todos los campos –y lo puede hacer más aún en el futuro– un creciente bienestar a la humanidad. A condición de que la investigación científica sea dejada absolutamente libre y de que no se le impida realizar experimentos, aún los más audaces (¡que una cierta mojigatería califica de inmoral y dañina para el hombre!) por motivos calificados de éticos o por otros motivos que no sean de naturaleza puramente científica, de los que deben responder únicamente la conciencia del científico y el parecer de la comunidad científica. En realidad –afirma el relativismo moderno– la ciencia, precisamente porque está libre de vínculos religiosos y morales y, sobre todo, porque trabaja sobre el terreno sólido de la experiencia empírica, tiene valor absoluto, superior a todos los demás, porque puede dar resultados ciertos y seguros, verificables, y por ende contribuir al verdadero progreso de la humanidad.

El escepticismo y el utilitarismo

En cuarto lugar, en la base del relativismo moderno está el escepticismo, o sea, la convicción de que no sólo no hay verdades objetivas y

⁹ Para una evaluación crítica de estas ideas, cfr. B. SCHULLER, *L'uomo veramente uomo. La dimensione teologica dell'etica nella dimensione etica dell'uomo*, Palermo, Edi Oftes, 1987.

normas morales siempre válidas, sino que, aunque las hubiere, el hombre sería incapaz de alcanzarlas. En el pensamiento moderno, el escepticismo comenzó con la “duda metódica” de Cartesio (René Descartes, 1596-1650), que él superó con la certeza absoluta del “Cogito”; pero la duda continuó dominando el pensamiento humano después de él hasta nuestros días bajo formas diversas, como el agnosticismo, el fideísmo, el irracionalismo, el “pensamiento débil”.

Así, el relativismo es fundamentalmente escéptico. Pero su escepticismo es corregido por el pragmatismo: si bajo el perfil del conocimiento no hay nada de certero y de verdadero, bajo el perfil práctico son verdaderas, justas y buenas aquellas ideas y aquellos comportamientos que conducen a resultados prácticos satisfactorios. Si una determinada acción está en grado de resolver un problema práctico importante para la vida y la felicidad de una persona, esa acción es “buena” y “justa”.

Así por ejemplo, las creencias religiosas –de las que no se puede demostrar la verdad–, si funcionan para muchos individuos, y aseguran una vida más feliz, son “verdaderas” (evidentemente no en sí mismas, sino “en referencia” a aquellas personas)¹⁰. Por eso la eficacia práctica es la medida para juzgar si una idea es verdadera o falsa y si una norma ética es buena o mala.

Esto nos lleva a afirmar que, en quinto lugar, en la base del relativismo moderno está el utilitarismo, a raíz del cual se considera bueno y justo lo que es “útil”, vale decir, aquello que de cualquier manera y forma sirve para mejorar la vida física y espiritual de las personas y de las sociedades, lo que hace que la vida humana sea más plena, más agradable, más gozosa; y en cambio, es mala –y por ende debe evitarse– todo lo que exige sacrificios, sufrimientos y renunciaciones, todo lo que no permite gozar plenamente de la vida o que obstaculiza la plena auto-realización. De ese modo, lo útil es la medida última del bien y del mal.

Frecuentemente, al utilitarismo se asocia el hedonismo, para quien el bien y el mal es aquello que hace feliz la vida y permite gozarla sin los obstáculos que ponen las así llamadas “leyes morales”: en ese caso, el “placer” en todas sus formas –desde las más nobles y elevadas a las más comunes y vulgares– es el valor supremo de la vida; y la norma “moral” que debe guiar a los hombres y a las sociedades es: “maximizar el placer y minimizar el dolor”.

¹⁰ Cfr. J. DEWEY, *Rifare la filosofia*, Roma, Donzelli, 1998; W. JAMES, *Volontà de credere*, Milano, Rizzoli, 1984; ID., *Il Pragmatismo*, Milano, Il Saggiatore, 1984; C. S. PEIRCE, *Scritti di filosofia*, Bologna, Capelli, 1978; H. PUTMAN, *Il Pragmatismo: una questione aperta*, Roma – Bari, Laterza, 1992; R. RORTY, *Conseguenze del pragmatismo*, Milano, Feltrinelli, 1986; Id., *La filosofia dopo la filosofia*, Roma – Bari, Laterza, 1990; Id., *Scritti filosofici*, 2 voll., *ibid.*, 1993-94.

Un desafío radical a la fe y a la moral cristiana

El relativismo moderno, que hasta aquí intentamos exponer, plantea un desafío radical a la fe y la moral cristianas, en cuanto les niega, ya sea los presupuestos racionales –la filosofía del ser (metafísica), la existencia de una verdad objetiva que la inteligencia humana puede conocer, la existencia de una ley natural que la razón puede conocer– ya sea las verdades esenciales de la fe: la existencia de Dios Uno y Trino, la existencia de una Revelación divina, en la cual Dios comunicó los misterios de su vida íntima al hombre, haciéndole conocer su voluntad, primeramente expresada en el decálogo y luego en las enseñanzas de Jesús de Nazaret, que la Iglesia codificó en la moral católica.

Este hecho no debe ser minimizado ni banalizado, como si la oposición entre el relativismo moderno y la visión cristiana de la vida, partiendo de la fe y llevada a la práctica, tanto en el campo individual como en el social, fuera un hecho insignificante y poco relevante. Esto significa que el desafío que lanza el relativismo moderno a la visión cristiana de la vida –y, en particular, de la moral–, debe ser tenido en cuenta. Ante todo, debe ser comprendido en su realidad, profundidad y amplitud: a esto puede ayudar cuanto hemos dicho en las páginas precedentes, donde pusimos de relieve que el relativismo moderno es el punto final del largo y accidentado camino realizado por el pensamiento moderno, comenzado por Cartesio, pero continuado por Espinoza (Baruch, 1632-1677), Locke (John, 1632-1704), Hume (David, 1711-1776), Kant (Emmanuel, 1724-1804), Comte (Augusto, 1798-1857), Spenser (Herbert 1552-1599), Bentham (Jeremy, 1748-1832), Nietzsche (Federico, 1844-1900), hasta llegar a los pensadores de hoy, como Heidegger (Martín, 2889-1976), los analistas del lenguaje –Lyotard, Rorty, Derrida– y los cultores de las neurociencias.

En realidad, el pensamiento cristiano hoy está llamado a un enfrentamiento difícil, porque se trata de justificar y re-proponer de manera adaptada a la mentalidad y al lenguaje de nuestro tiempo las verdades esenciales de la metafísica y de la antropología cristiana, la posibilidad del conocimiento de la verdad objetiva y la validez de una ley natural, fundamentada sobre la naturaleza racional del hombre y su dependencia creatural de Dios.

Lamentablemente, lo que hoy se debe conjurar es un cierto temor en algunos pensadores cristianos, de afrontar estas temáticas. De hecho, la fuerza del relativismo moderno está en su capacidad de hacer pasar a sus adversarios por “fundamentalistas”, por “fanáticos”, por personas de otros tiempos, retrasados en su pensamiento que murió definitivamente, personas que se oponen al progreso científico y a la “modernidad”, preten-

diendo vivir aun en el Medioevo.

El fundamentalismo

En realidad, es necesario negar decididamente que sea fundamentalista quien –como nosotros– se opone al relativismo moderno y lo rechaza como erróneo y nocivo para el hombre, como afirma G. P. Prandstraller. ¿Qué es en realidad el fundamentalismo? Es ante todo un fenómeno histórico, surgido en los Estados Unidos, en el ambiente del evangelismo protestante, entre 1878 y 1918. Entre los evangélicos se formaron dos corrientes: una “fundamentalista”, la otra, “liberal” o “modernista”, que se distinguían por el modo diverso de interpretar la Biblia. Para el fundamentalista “la Biblia es únicamente obra de Dios y no de hombres, en el sentido de que Dios inspiró las palabras precisas del texto bíblico a hombres santos”: la inspiración no sólo se extiende a todas las partes de la Biblia, y por ende a cada una de las palabras, sino que cada palabra de ella será infalible absolutamente y por ende no contiene ningún error, ni siquiera en el campo histórico, geográfico o científico. Si se pudiera descubrir el más pequeño error, en cualquiera de los campos, ya no sería el “libro de Dios”.

Por eso, para los fundamentalistas la Biblia debe ser interpretada en sentido literal, excluyendo todo recurso al método histórico-crítico: de ese modo hay que creer que Moisés es autor del Pentateuco; que el libro de Daniel se remonta al tiempo de Nabucodonosor; que Dios creó todos los seres así como son hoy y por ende el evolucionismo en todas sus formas es falso y contradice a la Biblia; que hay que oponerse al mundo moderno, porque está minado por materialismo, ateísmo y es esclavo de Satanás, que será destruído por Jesús cuando venga a juzgar al mundo; que hay que rechazar todo ecumenismo y oponerse a los sistemas políticos que se inspiran en el liberalismo, el socialismo y, sobre todo, el comunismo.

Cuando hoy se habla de fundamentalismo y fundamentalistas, hay que estar atento a no confundir religión y fundamentalismo, de modo que creer en el Dios trascendente, Creador del mundo, Salvador de los hombres y autor de las leyes morales, que se reveló a los hombres, que practicar la religión y observar sus preceptos, sea necesariamente fundamentalismo. En realidad, formas de fundamentalismo se encuentran hoy día en todas las religiones. El caso más notorio es el fundamentalismo islámico, que se apoya sobre tres principios: 1) El Corán es un libro realmente “divino”, todo y solamente obra de Alá, por lo cual debe ser interpretado y aplicado al pie de la letra, siendo imposible que se le puedan aplicar los principios hermenéuticos usados para las obras “humanas”. 2)

El islam es la revelación divina, única y definitiva y por tanto la única “verdadera” (judaísmo y cristianismo son religiones no falsas, pero sí “falsificadas” por los hebreos y los cristianos). Por eso es voluntad de Alá que ella sea aceptada y practicada por todos los hombres: por tanto debe ser “propuesta” con la “llamada” e “impuesta” con el *jihad* a los que no quieren convertirse. 3) La ley religiosa coránica (*sharia*) debe ser ley del Estado, porque todas las expresiones de la vida humana deben conformarse a la ley de Alá.

También hay formas de fundamentalismo en otras religiones, como en el judaísmo y en el protestantismo norteamericano. Y en el campo católico no faltan algunos grupos de tendencias fundamentalistas. Pero no solamente hay fundamentalismo de naturaleza religiosa. Hay fundamentalismo laico, que consiste en la exclusión de todo elemento religioso y trascendente de todo ambiente de la vida humana, en la intolerancia hacia todo signo religioso en la vida pública, en el no querer tener en cuenta, para nada, como indignos de atención, los sentimientos religiosos de las personas, calificándolos *a priori* como fruto de irracionalidad y de superstición y como fuente de alienación y de envilecimiento para el carácter propiamente “humano” del hombre. De ahí que, junto a formas de fanatismo religioso haya formas de fanatismo laico, no menos virulentas.

La Iglesia no es fundamentalista

Dijimos que dentro de la Iglesia católica hay formas de fundamentalismo, pero la Iglesia católica no es fundamentalista, como piensan algunos; ella rechaza toda forma de fundamentalismo como contrario a la fe cristiana. Así, afirma que la Biblia está “inspirada”, pero no “dictada” por Dios, si bien fue compuesta bajo la inspiración del Espíritu Santo, por autores humanos, los cuales al componerla usaron los modos de pensar y de sentir propios del tiempo y escribieron según el propio carácter, la cultura propia y la propia sensibilidad. Por eso, la Biblia no debe ser interpretada literalmente, sino ser comprendida según los principios hermenéuticos comunes, pero teniendo siempre presente que en la Biblia Dios, a través del lenguaje “humano” de sus autores, revela y comunica su designio de salvación y su voluntad divina. Además afirma que el cristianismo es la “verdadera” religión y que todos los hombres están llamados a creer en Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre y el único Salvador de los hombres, pero no la impone. Sí la “propone” a la libre adhesión; no combate ni desprecia las otras religiones, pero “nada rechaza de cuanto es verdadero y santo en aquellas religiones” (*Nostra aetate*, n.º. 2) e invita a los cristianos al diálogo interreligioso. Afirma, en cambio, ya sea la libertad

religiosa, ya sea la “legítima autonomía de las realidades temporales”, como son la política y el orden político, social y económico; la ciencia y la investigación científica; el arte y las manifestaciones artísticas; la laicidad del Estado.

Por lo tanto, es necesario prestar atención a qué es lo que la Iglesia condena en el relativismo moderno: el principio según el cual no existen ni verdad objetiva, ni principios morales válidos siempre, en todo tiempo y en todo lugar, sino que todo, ya sea en el campo de la verdad, ya sea en el de la moral, sea “relativo”, sujeto al cambio; el principio que afirma que el hombre, en su razón y en su libertad, es la “medida”, el metro y la norma de lo verdadero y lo falso, del bien y del mal, excluyendo toda trascendencia y cerrándose en la total inmanencia. En otras palabras, la Iglesia rechaza el subjetivismo y el ateísmo que son la base constitutiva del relativismo moderno. No rechaza, en cambio, un cierto grado de relativismo en la búsqueda de la verdad y en el esfuerzo de establecer los principios morales. De hecho, las circunstancias históricas, las diversidades culturales, hasta la diversidad del clima, pueden influir en el establecer ciertas verdades y ciertas reglas morales, que pueden parecer incompletas a un examen crítico. Ocurre así que también la Iglesia, por el hecho de vivir en la historia, puede tomar posiciones que, después, ante un examen más profundizado y ante los progresos de la cultura y de la ciencia, pueden necesitar de correcciones y de integraciones.

De todos modos, lo que la Iglesia tiene que reafirmar con fuerza y sin cansarse jamás, a pesar de las críticas duras —y con frecuencia injustas e infundadas— de parte de los relativistas, es que Dios no puede ser excluido de las vicisitudes humanas sin que el hombre vaya al encuentro, ya sea de la pérdida de “sentido” de la vida, ya sea de formas de barbarie que hoy hacen tan dolorosa la historia de nuestro tiempo, que no carece de cosas grandes y bellas. En efecto, si la Iglesia hoy combate el relativismo moderno, es en defensa del hombre.

*Via di Porta Pinciana 1
00187 Roma
ITALIA*